NOTA ACLARATORIA

El suscrito Juez de Policía Municipal de este término JUAN RIGOBERTO FUNES TEJEDA, por medio de la presente, NOTIFICA QUE EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), No se Extendió ningún permiso de Fiesta Bailable.

Dado en el Municipio de La Unión, Departamento de Olancho a los 16 días del mes de Octubre del 2024.

ALCALDÍA MUNICIPAL
JEFE DE JUSTICIA MUNICIPAL
LA UNION, OLANCHO, 2022-2026

Juan Rigoberto Funes

Juez de Policia Municipal

Scanned with CamScanner